

Ayuntamiento  
de Álora



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE: 11/2024 ILUMINACIÓN, SONORIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y CONTRATACIÓN DE ACTUACIONES ARTÍSTICAS LOCALES PARA LA FERIA DE ÁLORA

### Fecha y hora de celebración

04 de junio de 2024 a las 09:30

### Lugar de celebración

Dependencias municipales

### Asistentes

#### **PRESIDENTE**

Dña. Desirée Cortés Rodríguez, Concejala Delegada de Hacienda

#### **SECRETARIA**

Dña. Flores Martín González, Aux. Administrativa contratación

#### **VOCALES**

D. Arturo Tamayo Fernández, Secretario General

Dña. Raquel Vela Rando, Interventora

D. Francisco Javier Pérez Álvarez, Responsable Administración General

### Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor
- 3.- Valoración criterios basados en juicios de valor
- 4.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 6.- Propuesta adjudicación

### Se Expone

#### **1.- Apertura y calificación administrativa**

Han concurrido las siguientes empresas:

#### **LICITADOR: B92928613**

- Razón social: PROMOCIONES MUSICALES SILLERITO S.L  
Fecha de presentación: 26/05/2024 13:35:57
- **Lote: 1**  
Nombre del lote: Sonorización, contratación de artistas locales en la feria de día en la Plaza Fuente de Arriba
- **Lote: 2**  
Nombre del lote: Sonorización caseta de la juventud feria de día
- **Lote: 3**  
Nombre del lote: Iluminación, sonorización y contratación de artistas locales caseta municipal feria de noche
- **Lote: 4**  
Nombre del lote: Iluminación y sonorización caseta de la juventud feria de noche
- **Lote: 5**  
Nombre del lote: Sonorización para la celebración del cante de la Trilla

Tras la revisión de la documentación administrativa la Mesa de Contratación acuerda la admisión del licitador presentado.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-e3f77da2-00143d23-a5ff3bf1-ca70e04d-21258e92

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

## 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor

La documentación técnica aportada por los licitadores es trasladada a los técnicos municipales para su correspondiente evaluación y valoración.

De todo ello se extiende la presenta acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la presidenta

<b>LA SECRETARIA DE LA MESA</b>	<b>LA PRESIDENTA</b>
Fdo. Flores Martín González	Fdo. Desirée Cortés Rodríguez